



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS

Ley N° 6511/2020

Formas de Presentación: formato digital y/o vía Sistema On line

N° 12/2024

INSTITUCIÓN: Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

MES / AÑO: Diciembre/2024

Nombre y Apellido del Beneficiario		C. I. N°	Funcionario Si/No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha	Destino de la Comisión de servicio	Periodo de la Comisión de servicio	Motivo de la Comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha	Cuenta con movilidad Institucional SI/NO	Viático Asignado \$	Registro Contable - SICO		Devolución		
												N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N°, Fecha	Monto \$	
1	HERMINIO LUÍS MUÑOZ AYALA	3.339.324	SI	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Res. N° 299/2024 de fecha 05/12/2024	Asunción, Dpto. Central	09 y 10 de diciembre 2024	Realizar gestiones ante la DNCP sobre seguimiento de contratos actuales y terminación de contratos con saldos pendientes que ya no serán ejecutados correspondientes a Ejercicios Fiscales fenecidos.	Res. N° 299/2024 de fecha 05/12/2024	NO	1.546.366	8619 de fecha 10/12/2024	-	-	-	
2	RODOLFO ANIBAL VILLASBOA FERREIRO	3.238.772	SI	JEFE DE TALENTO HUMANO	REs. N° 302/2024 de fecha 06/12/2024	Asunción, Dpto. Central	11 de diciembre 2024	Trasladarse hasta las dependencias de la Contraloría General de la República para presentar ante dicha institución las Declaraciones Juradas debidamente firmadas y selladas de Funcionarios docentes y administrativos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, en el marco de la Ley N° 5.033 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS".	REs. N° 302/2024 de fecha 06/12/2024	NO	574.751	8520 de fecha 09/12/2024	-	-	-	
3														-	-	
4														-	-	
5														-	-	
TOTALES											a)	\$ 2.121.117	b)			
TOTAL DE VIÁTICO Interior del País: \$ 2.121.117 (GUARANÍES DOS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO DIECISIETE)																
TOTAL DE VIÁTICO Exterior del País: -																
TOTAL DE VIÁTICO DEL MES: Guaraníes Dos millones ciento veintiún mil ciento diecisiete.-																

(*) Vía Sistema On Line las entidades calendarizadas por Resolución CGR
(*) En caso de no haber pagado en concepto de viáticos y movilidad durante el mes, se presenta indefectiblemente la Planilla de Registro Mensual ante la CGR, con una observación “SIN MOVIMIENTOS”.